

EXPEDIENTE Nº 4312100

FECHA: 07/12/2015

INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN EURO-INF SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EURO-INF

Denominación del Título	Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro/s donde se imparte	Facultad de Informática
Menciones / Especialidades En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones / especialidades del título.	<p>Tecnologías inteligentes y del conocimiento con aplicaciones en Medicina.</p> <p>Redes y telemática ingeniería de entornos de computación ubicua.</p> <p>Tecnologías de software informática industrial.</p> <p>Arquitecturas de altas prestaciones y supercomputación.</p> <p>Matemática aplicada a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>
Periodo por el que se concedió el sello (según el informe final para la obtención del sello EURO-INF)	Del 24 de septiembre de 2014 al 24 de septiembre de 2015

El título al que este informe hace referencia obtuvo el sello EURO-INF con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación EURO-INF con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación EURO-INF sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención del Sello EURO-INF, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo del sello EURO-INF.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

PRESCRIPCIÓN 1:

La Universidad debe incorporar en el plan de estudios competencias específicas relativas a gestión de proyectos y control de riesgos y proponer actividades formativas y de evaluación que permitan su logro. De acuerdo con esto, la estructura competencial y el plan de estudios deben ajustarse con el fin de garantizar la adquisición de competencias / resultados de aprendizaje relativos al bloque de "Otras competencias profesionales"

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EURO-INF

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados incluyen los resultados establecidos por la European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE) para la acreditación EURO-INF de programas en informática.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Universidad de Murcia plantea una modificación del plan de estudios que supone la redefinición de la competencia CET4 en la siguiente descripción: "Capacidad para la dirección de proyectos de investigación, aplicando metodologías que garanticen la seguridad para las personas y bienes, la gestión de los riesgos, la calidad final de los productos y su homologación". Esta competencia está directamente relacionada con la materia "Gestión de Proyectos de I+D+i" en la que también se cambia su duración a semestral y que a pesar

de su carácter optativo, debe ser cursada por todos los estudiantes del máster porque se programa en todas las especialidades.

Estas modificaciones propuestas han sido aprobadas en Comisión Académica, Junta de Facultad y Consejo de Gobierno, habiéndose presentada la pertinente solicitud de verificación de estas modificaciones ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En los resultados de aprendizaje y contenidos de la única asignatura vinculada a esta materia "*Metodologías y tecnologías para la gestión de proyectos I+D+i*", se llevan a cabo los requisitos necesarios para el cumplimiento de esta prescripción, si bien el nombre que recibe la materia parece vincular excesivamente las competencias a proyectos de I+D+i.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello EURO-INF, la Comisión de Acreditación EURO-INF emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello

**Del 24 de septiembre de 2014 al 24 de
septiembre de 2018**

En Madrid, a 7 de diciembre de 2015



El Presidente de la Comisión de Acreditación EURO-INF